

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

9086 *Resolución de 5 de abril de 2023, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 273/2023, interpuesto ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta.*

La Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, Sección Quinta, ha comunicado a este Ministerio la interposición, por parte de la Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos, del recurso contencioso-administrativo número 273/2023, contra Real Decreto 1050/2022, de 27 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, que establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se procede a emplazar a los posibles interesados para que en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución, puedan comparecer, si a su derecho conviene, ante el referido órgano judicial.

Madrid, 5 de abril de 2023.–El Secretario General de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda Sotillos.